Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20235200256911

Bogotá D.C. 30-10-2023

Señor(A)
ANONIMO (A)
Contacto: No registra
Dirección: No registra
Correo: No registra
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado IDRD No 20232100354482 – *"Respuesta 2023-EE-0674093 2023-10-18 16:06:51.203 - Radicado SINPROC 404026 de 2023"*

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a);

En respuesta al radicado mencionado en el asunto, en el cual informa *""El día 8 de octubre de 2023, una patrulla con numero 17-1-0104 ingresa a Ciclovía a toda velocidad por la cra 7ma, poniendo en riesgo la vida de cientos de ciclousuarios. respecto a este hecho deseamos información y que medidas correctivas se van a realizar: 1) nombres, cargos, etc de los funcionarios públicos que se encontraban al interior de esta patrulla. adjuntar licencia de conducción del que estaba conduciendo. 2) razón por la que ingresan a Ciclovía, que permisos y acompañamientos solicitaron para poder ingresar, anexar grabaciones ya sean audio o video, actas, etc de estos permisos y acompañamientos solicitados. 3) legislación vigente sobre que vehículos automotores pueden ingresar o no a la Ciclovía de Bogotá. 4) legislación vigente sobre el alcance de los vehículos de emergencia en la Ciclovía, ciclorrutas, andenes y parque lineales en Bogotá. 5) que medidas correctivas y que acciones preventivas van a tomar con estos funcionarios públicos que se encontraban dentro de la patrulla, y esta institución, al poner en riesgo la vida de tantas personas, adultas, niños, niñas y adolescentes, así como personas de la tercera edad, y si se podría considerar jurídicamente un intento de homicidio o algo peor porque hubieran podido ser muchos muertos (masacre). 6) adjuntar todos los papeles al día del vehículo, como soat, tecno mecánica, etc"*.

Esta Subdirección se permite informar que, que los servicios de Ciclovía se encuentran dentro de un programa perteneciente al Instituto Distrital de Recreación y Deporte. En referencia a ello, la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG es la entidad competente para atender su solicitud a quien se le hace traslado por competencia bajo el radicado IDRD N° 20235200255621 el cual es adjunto.

Fecha de firmado: 2023.10.30 15:50:04 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

Cualquier información puede comunicarse a los correos electrónicos jonathan.valbuena@idrd.gov.co, claudia.lozano@idrd.gov.co, y administrativa_ciclovia@idrd.gov.co

Cordialmente,

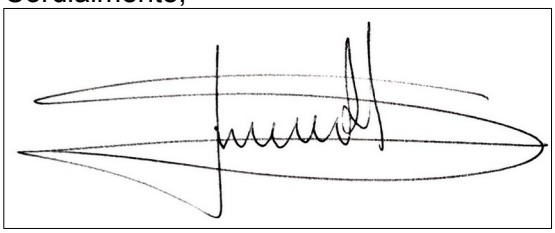

LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: Traslado Derecho de Petición MEBOG – Pdf.
Copia: N/A
Elaboró: Claudia Lizeth Lozano Pazos – Contratista Programa Ciclovía
Proyectó: Claudia Lizeth Lozano Pazos – Contratista Programa Ciclovía
Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista Programa Ciclovía
Jonathan Rubén Valbuena Cabezas – Contratista Programa Ciclovía,
Elia Tatiana Barbosa – Abogada contratista de la STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195